

tiene un catálogo de los incunables de la Biblioteca de los Franciscanos de Santiago de Compostela y del Seminario Diocesano de la misma ciudad. En el primer caso, nos hallamos ante una biblioteca viva, que, por lo que a los incunables se refiere, se complementa notablemente a lo largo del lapso de tiempo que corre desde mediados del siglo pasado. Cada uno de los incunables procede de otros conventos y de diversos donantes, aparte naturalmente de los que ya se conservaban en el Convento santiagués desde antiguo. Aunque su número no es muy elevado (71 en los Franciscanos y 7 en el Seminario), hay algunos de extraordinaria rareza, de los que sólo se conoce uno o dos ejemplares más. La mayor parte son de carácter filosófico-teológico. Pero no faltan algunos de otras especialidades, como por ejemplo unos 18. en los que se conservan obras de canonistas o teólogos-canonistas como el Tostado, Angel de Clavasio, S. Antonio de Florencia, Graciano y Juan de Torquemada. La realización de este catálogo es realmente impecable, como cabía esperar de un especialista en esta materia de la categoría del Dr. Francisco Cantelar.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

CONCHA MARTÍNEZ, Ignacio de la: *Algunas notas sobre la historia de la Universidad*. Discurso inaugural del año académico 1978-79 Universidad de Oviedo, 1978, 34 págs.

Nuestro querido amigo y compañero ha vencido su agrafia —que ataca a los mejores— por cumplir el precepto de redactar el discurso de apertura en la Universidad de Valdés y Alas. El Anuario debe consignarlo. El folleto es un díptico. En una de sus hojas se ve como en espejo el tema de los propios discursos (al que dedicó el suyo don Lamberto Echeverría el año anterior en Salamanca), con la curiosa anécdota de un conflicto por esa leve y duradera prerrogativa de los catedráticos. El autor se complace en hojear y poner ante los oyentes el texto de los debidos a titulares de nuestra asignatura que le precedieron en la ocasión solemne en el mismo lugar. El establecimiento de nuestra asignatura en 1883, por obra de Gamazo, permite evocar los nombres de tres asturianos ilustres que la habían configurado como disciplina científica, y que forman una generación: Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), Francisco Martínez Marina (1754-1833) y Pedro José Pidal (1799-1865). Los dos primeros catedráticos en Oviedo fueron don Gerardo Berjano y Escobar (1886-1887) y don Guillermo Estrada y Valverde (1889-1895). Aquél regentaba Disciplina Eclesiástica cuando inauguró el curso 1862-63 con una lección sin título sobre la influencia de las grandes figuras de la Iglesia en la formación del derecho. El segundo ocupó la tribuna en 1895, cuando había abandonado la Historia del Derecho por el Mercantil, y disertó sobre el testamento del código civil y de las regiones forales. El que luego sería titular de Literatura Jurídica en el Doctorado de la Central, don Rafael Ureña y Smenjaud (1852-1930) habían pronunciado su lección de

apertura para 1881-82, siendo titular de Administrativo y Político, sobre "la antigua filiación de la moderna teoría correccionalista y el origen de la ciencia jurídico-penal".

El decisivo 1898 le tocó pronunciar el discurso a Rafael Altamira y Crevea (1866-1951), primero que había accedido por oposición, dos años antes, a la nueva cátedra. Consonante al momento, habló sobre "Universidad y Patriotismo", y es un pequeño monumento del regeneracionismo, en el que destacan dos condiciones muy ligadas a nuestros estudios, a saber: restaurar el crédito de nuestra historia y evitar el retroceso arcaizante. Propugnó la extensión universitaria y defendió la rentabilidad de la educación.

Diferente es el tono de la ceremonia al comenzar el curso 1916-17, en la que actúa el granadino Rafael Acosta Inglott, que ingresado en Oviedo en 1914 volvería a su ciudad natal en 1919. Su discurso es una rigurosa monografía sobre el municipio medieval de Oviedo, en el que se advierte el influjo de Hinojosa. Este no es perceptible todavía en don Ramón Prieto Bances, antiguo alumno y auxiliar, iniciado en la historia por Altamira, que abre el curso en 1928 con unos "Apuntes sobre el señorío de Belmonte". Podemos admirarlo en su *Obra Escrita*. Allí sí late la emoción académica local.

En la segunda hoja reluce el Patronato universitario, que ostentó para Oviedo el duque de Alba. Todavía en 1937, acaso no derecho ni obligación legal, conservaba efectiva vigencia, como el autor constata por tradición oral. En 1845 el titular actuaba oficialmente en una concesión de becas. Vemos analizado con detalle el origen e índole de este cargo y función, en el testamento de Valdés, de 1566, y en los estatutos de 1609 y 1618. Nada se encuentra en el archivo ducal sobre este patronato, pero en compensación el autor ha encontrado los documentos de otro patronato de la misma casa sobre la Universidad de Sevilla, establecido por contrato de 1604 entre dicho colegio y el conde-duque de Olivares. Su examen proporciona una contribución valiosa para esa disciplina independiente que linda por un lado con la nuestra, y es la historia de la Universidad.

En estas breves páginas campea un buen estilo y honesta erudición. Con el cariño y respeto que merece quien fraternalmente nos recibió en la cátedra de don Galo, debemos censurar su parsimonia en publicar. Nos ha deleitado su alocución en el homenaje que su Universidad rindió a la memoria de don Ramón Prieto Bances (*Obra Escrita*, t. I, pp. XI-XVII) de quien él mismo dijo que es un ejemplo, también en su incansable publicar. De su labor en cátedra nos llegan referencias favorables; por carta, en las contadas ocasiones de vernos comprobamos su despierta vocación, su entusiasmo por la común disciplina. Hay un aspecto de su enseñanza e investigación que no puede ser bastante apreciado ni rendir todos los frutos que podría, si fuera objeto de publicación: las excursiones hacia los teatros de acontecimientos de historia del derecho o afines a la misma, preparadas con la lectura de los textos. No está todo el derecho en los libros jurídicos. También los monumentos materiales lo reflejan, como los literarios; y con razón figuran entre las fuentes de conocimiento. Bauer (pp 482-483) distingue restos y tradiciones. Quizá la crónica de esas excursiones yace inédita, cuando tanto apren-

deríamos todos, de hacerla ver la luz. Le leeríamos con mayor frecuencia, si fuera preceptiva, como lo es todavía la apertura en toda la Universidad, en cada cátedra la lección primera en cada curso, o sea, prelección.

RAFAEL GIBERT

CONSTABLE, G.: *Letters and Letter-Collections* (Typologie des sources du moyen âge occidental, fasc. 17; Turnhout, Éditions Brepols, 1976), 68 págs.

Bajo la dirección del profesor L. Genicot, van apareciendo los sucesivos fascículos de esta serie dedicada a la presentación de los diversos tipos de fuentes para el estudio de la Edad Media de Occidente. Dentro de esta tipología de fuentes, ocupa un lugar destacado el género epistolar, lo que constituye el tema de este decimoséptimo fascículo a cargo de Giles Constable, de la Universidad de Harvard. Como indicaba en 1930 Erdmann, el estudio de las cartas en la antigüedad y Edad Media se encontraban todavía en su infancia. Pero a partir de esa fecha se han sucedido una serie de estudios especializados, que permiten ya una síntesis de resultados que será sumamente útil a cuantos tengan que utilizar este filón documental en sus estudios. En sucesivos apartados, el autor se ocupa del concepto mismo de este género literario (naturaleza, formas, clasificación), de su evolución histórica (tardía antigüedad, época carolingia, siglos XI-XII y tardía Edad Media), evaluación crítica (producción, composición, transmisión, conservación de las cartas), ediciones (de cartas aisladas y de colecciones) y, finalmente, aportación del género epistolar para los estudios históricos. Con una guía como la presente, le será fácil a cualquier estudioso explotar en sus justas dimensiones las fuentes epistolares, aprovechando todo lo que dan de sí y no pidiéndoles lo que no pueden ofrecer. En todo este estudio no hay una sola mención de este tema en la Península Ibérica. La culpa no es del autor, sino que el hecho se debe a que nadie realizó todavía aquí estudios serios sobre esta temática. Afortunadamente, acaba de aparecer un buen estudio al respecto, que harán bien en consultar los estudiosos. Me refiero al de Charles B. Faulhaber, 'Las retóricas hispanolatinas medievales', *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7 (Salamanca, 1979), donde se dedica un amplio apartado, rico en resultados, al *ars dictandi*.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA